

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, brinde información precisa y detallada sobre la impresión de Pasaportes Argentinos que no responden a los estándares internacionales y presentan fallas de seguridad. Al respecto, sírvase informar:

1. ¿Cuáles fueron los motivos técnicos, económicos y de seguridad que llevaron a la decisión de discontinuar la impresión de pasaportes por parte de Casa de Moneda S.A.U., y a partir de qué fecha se implementó dicho cambio?
2. ¿Qué criterios se utilizaron para la selección y contratación de la empresa Nura S.A. como nuevo proveedor de impresión, y a qué costo total ascendió el contrato adjudicado?
3. ¿Cuál es el número exacto de pasaportes que se han detectado con fallas de lectura u otros defectos, y cuál es el costo total estimado de su anulación y reimpresión?
4. ¿Se han iniciado acciones legales o administrativas contra la empresa Nura S.A. o contra el proveedor alemán de la tinta defectuosa para que asuman los costos por los pasaportes fallados?
5. ¿Qué medidas concretas se han implementado para brindar asistencia a los ciudadanos argentinos en el exterior que se han visto afectados por este problema, incluyendo la emisión de pasaportes de emergencia y su costo asociado?
6. ¿Qué plan de acción se ha diseñado para garantizar que los próximos lotes de pasaportes cumplan con todos los estándares internacionales de

seguridad, y cuáles son los nuevos protocolos de control de calidad para evitar que una situación similar se repita en el futuro?

**Agustina Lucrecia Propato**

## FUNDAMENTOS

En las últimas semanas, a través de diferentes medios periodísticos, se tomó conocimiento de los miles de pasaportes con fallas técnicas, que impiden su lectura en los puestos de control migratorio de diversos países. Esto ha generado una alarma justificada tanto en Argentina como en la comunidad de argentinos que residen en el exterior. La masiva anulación y la necesidad de reimpresión de estos documentos no solo implica un costo considerable para el Estado Nacional, sino que también expone a los ciudadanos a situaciones de incertidumbre, demoras y posibles problemas al momento de viajar. Para garantizar una gestión pública transparente y responsable, es crucial esclarecer las razones que llevaron a esta situación y conocer las medidas que se están tomando para remediarla.

La impresión de pasaportes, una tarea históricamente a cargo de la empresa estatal Casa de Moneda, a partir del dictado del decreto 295-2025 fue tercerizada a un proveedor privado, en el marco de la reestructuración operativa en unidades de negocios que prevé la decisión del Poder Ejecutivo. Este importante cambio, seguido de la polémica por la calidad de los documentos, plantea serias dudas sobre los procesos de licitación, los criterios de selección de proveedores y los controles de calidad implementados a partir de la transformación del organismo en Sociedad Anónima Unipersonal.

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de asegurar que la emisión de documentos de seguridad, como los pasaportes, cumpla con los más altos estándares de confiabilidad y con las normativas internacionales, protegiendo así a sus ciudadanos y manteniendo la credibilidad del documento argentino en el mundo.

En este contexto resulta incomprensible la tercerización de los pasaportes por parte del gobierno nacional, en tanto y en cuánto, Casa de Moneda SAU cuenta con las maquinarias, herramientas y recursos humanos idóneos para realizar la tarea tal como la hiciera durante años.

Lamentamos que el Gobierno Nacional persista sistemáticamente en desarticular todo aquello que funciona bien, como era el caso de la fabricación de pasaportes por parte de Casa de Moneda, priorizando dejar en manos de terceros un asunto tan importante como lo es la identificación segura de los ciudadanos argentinos, función inherente del Estado Nacional.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa.

**Agustina Lucrecia Propato**